

# El SAS convoca 182 plazas irregulares para colocar a sus afines antes de las elecciones

Salud retiró el decreto de la gestión clínica hospitalaria, pero quiere dejar cubiertos los cargos

**SILVIA MORENO / Sevilla**  
El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha convocado en los últimos seis meses 182 plazas irregulares de cargos intermedios en unidades de gestión clínica (UGC) hospitalarias, a pesar de que todavía no existe la normativa que debe regular esta nueva forma de gestionar la sanidad y de que el pasado mes de julio retiró el borrador que iba a poner fin al vacío legal ante el masivo rechazo sindical y de la profesión.

Tanto el Sindicato Médico como el de Enfermería Satse entienden que el departamento que dirige la consejera de Salud, María Jesús Montero, sólo persigue dejar a todos sus cargos intermedios «colocados» antes de las próximas elecciones autonómicas, que se celebrarán el 25 de marzo, y que, según pronostican las encuestas, podría ganar el PP después de tres décadas con el PSOE en el poder.

Sólo bajo la óptica electoral se entienden las prisas del SAS por convocar estas plazas, ya que la Administración lleva trece años implantando el modelo de la gestión clínica y las plazas de cargos intermedios se han ido ocupando de facto y al margen de cualquier normativa que les dé soporte legal.

Para Francisco Muñoz, secretario general de Satse Andalucía, la convocatoria de estas plazas es «ilegal, por decir el término lo más suave posible, aunque si atendemos al desdoro, arrogancia, prepotencia y abuso de poder con los que actúa el SAS hay que decir que es ilegal».

Muñoz denunció que la implantación de las UGC en los hospitales «ha multiplicado exponencialmente el número de jefes y el gasto», cuando de lo que se trataba era de acercar la toma de decisiones a los profesionales, según proclamó la consejera para defender el modelo.

El SAS ha convocado estas 182



Protesta de trabajadores del SAS en julio de 2011 contra el decreto de las unidades de gestión clínica. / CONCHITINA

plazas –según datos del Sindicato Médico– de cargos intermedios en los seis meses que han transcurrido desde que el pasado julio decidió retirar el borrador de decreto que iba a acabar con el vacío legal en torno a la gestión clínica en los hospitales. En atención primaria y salud mental sí hay regulación.

Salud decidió dar marcha atrás y retirar el decreto ante las protestas y la denuncia unánime de todos los sindicatos de que este borrador no era más que otro «decreto del enchufismo», como el que ha supuesto la integración en la Administración de más de 20.000 trabajadores del entramado de empresas públicas y otros entes públicos.

Retiró el decreto, pero a la vez empezó a publicar en el Boletín Oficial de la Junta (BOJA) las plazas de cargos intermedios en UGC hospitalarias. Satse ha recurrido en los tribunales 160 plazas, algunas de años anteriores, mientras que el Sindicato Médico también ha impugnado las referidas a médicos.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 12 de Sevilla decidió paralizar cautelarmente la convocatoria de dos plazas relacionadas con las UGC, como informó EL MUNDO el pasado domingo.

Fuentes del SAS, sin embargo, señalaron ayer que hay otras muchas resoluciones judiciales que rechazan paralizar la convocatoria. «Son

mayoría los que no suspenden cautelarmente», dijo la fuente del SAS.

Entre las 182 plazas convocadas en hospitales públicos de toda Andalucía en los últimos seis meses hay 80 plazas de directores de UGC; 17 de jefe de servicio facultativo; otras 9 de jefe de sección facultativo; 37 de supervisor de enfermería; 34 de coordinador de cuidados de enfermería; y 5 de jefe de bloque de enfermería, según datos recopilados por el Sindicato Médico.

Por provincias, Sevilla, es la que cuenta con más plazas, con 53; seguida de Granada, con 28; Málaga, con 25; Huelva y Jaén, cada una con 16; Almería y Cádiz, con 15 cada una; y Córdoba, con 14.

## Un concurso de méritos diseñado para el candidato oficial

S. M. / Sevilla

La convocatoria de las 182 plazas de cargos intermedios de unidades de gestión clínica (UGC) en los hospitales públicos se está haciendo a través de concursos de méritos que casi siempre están diseñados para el candidato oficial del Servicio Andaluz de Salud (SAS), según coinciden en denunciar el Sindicato Médico y el de Enfermería Satse.

En cambio, el SAS alega que se trata de unas convocatorias «perfectamente legales» a través de «concursos de méritos» a los que se pueden presentar todos los profesionales que lo deseen.

Finalmente, decide un tribunal, de manera que los cargos intermedios que ocupan estas plazas cuentan con una «excelencia profesional más que contrastada», dijo la fuente oficial del SAS.

«Estas convocatorias suelen estar hechas *ad personam* y sólo suele presentarse un único candidato, generalmente ya predefinido, como se puede comprobar en la página del SAS en las distintas fases de la resolución de estas convocatorias», indicó la fuente del Sindicato Médico.

Francisco Muñoz, secretario general de Satse Andalucía, aclaró que, si fuera como dice el SAS, el director de una UGC, por ejemplo, de Oftalmología en cualquier hospital tendría un perfil y un baremo muy parecido.

«Y no es así. Son todos diferentes porque, primero, se define al titular del puesto y luego se hace una convocatoria a medida».

El SAS esgrime para defender su modelo de gestión clínica una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que le dio la razón en la convocatoria por libre designación, más conocida como *a dedo*, de cuatro plazas en UGC en el Virgen del Rocío.

## Satse denuncia la creación de estructuras de gestión «ilegales» en el Hospital Reina Sofía

El sindicato de Enfermería alerta del «desmembramiento» del centro en «42 porciones»

**TOÑI CARAVACA / Córdoba**  
La gestión del Hospital Reina Sofía de Córdoba sigue siendo motivo de denuncia por parte del Sindicato de Enfermería, Satse. Dicha organización sindical ha denunciado ante el gerente del centro, José Manuel Aranda, la intención de algunos de sus jefes de servicio de crear estructuras «presuntamente ilegales» con el objetivo de gestionar los recursos materiales y humanos de algunos servicios que se han organizado como unidades de gestión, algunos de cuyos directores, afines al PSOE, han sido cesados por los tribunales.

Según explicó ayer el secretario provincial de Satse, Manuel Cascos, dicha estructura de gestión está «al

margen de la normativa vigente», ya que el órgano gestor que se pretende poner en marcha en dichos servicios no es más que una réplica del modelo de comité director que se describía en el borrador de decreto de ordenación y regulación de la gestión clínica del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Modelo que, por otro lado, intentó imponer el gerente del SAS en todos los centros hospitalarios y que fue rechazado por todas las organizaciones sindicales, lo que llevó a la Consejería de Salud a retirarlo el pasado julio.

El secretario provincial de dicha organización sindical en Córdoba precisó ayer que la finalidad de es-

tas «comisiones» radica en que significaría el «desmembramiento» del Hospital Reina Sofía de Córdoba en unas 42 porciones gestionadas directamente por cada jefe, bajo su criterio y su control.

Así, mediante estos instrumentos se pretende, según Satse, dar capacidad de gestión a estos facultativos sobre todas las categorías profesionales que componen la unidad, «sin ningún tipo de regulación ni límite».

Cascos sostiene que todas las decisiones serían a criterio personal dado que estos jefes de servicio presidirían estas comisiones con total autoridad sobre las decisiones tomadas en ellas y pudiendo modificarlas según su «libre albedrío».

Ésta y otras consecuencias que «evidentemente afectarían de forma muy negativa» a los profesionales del Reina Sofía de Córdoba fueron argumento en el pasado mes de junio para rechazar el borrador de decreto de unidades de gestión clínica en el SAS por parte de las organizaciones sindicales.

El sindicato entiende que «de nuevo» en este centro hospitalario se están poniendo en marcha «estructuras paralelas de gestión que además vulneran la normativa vigente y se enfrentan con los órganos de gestión que actualmente están en vigor». Por esta razón, Satse aboga porque el director gerente del Hospital Reina Sofía de Córdo-

ba anule estas «maniobras para puentear la legislación, dando potestad a determinados jefes de servicio para gestionar tanto personal como recursos materiales».

Según recordó ayer Satse, la legislación actual determina que existen varias direcciones (médica, enfermería y servicios generales) que organizan y gestionan el personal a su cargo priorizando según las necesidades de las unidades, pero debiendo «respetar escrupulosamente la dotación mínima establecida en los mínimos de huelga para garantizar una mínima calidad asistencial a los pacientes» y que, según el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) han de ser del 100% de la dotación habitual de cada unidad.

El sindicato exigió ayer a José Manuel Aranda que «respete» la legislación vigente y exija y garantice respeto de los miembros de su estructura jerárquica un cumplimiento estricto, objetivo y transparente de la normativa».